

Bases de la campaña

Promoción especial online DKV Integral

1. Organizador de la promoción

Esta promoción está organizada por “DKV SEGUROS S.A.E”, con domicilio social en Zaragoza, Avda. María Zambrano, número 31 y C.I.F. A-50004209, quien tiene previsto desarrollarla de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2. ¿Quién puede participar en esta promoción?

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en España y jurídicas domiciliadas en el país que contraten una nueva póliza del producto DKV Integral a través de la web: dkvseguros.es, el teléfono 976 768 994 o bien por un partner digital autorizado por DKV.

3. Producto de la promoción

Se basa en el producto DKV Integral individual (Ramo 000), siguiendo la normativa de contratación del producto.

4. Periodo

Nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el 01/05/2019 al 30/09/2019 (ambos inclusive).

5. Precio

El aspecto más destacado es que los clientes que contraten una nueva póliza en promoción dentro de esta campaña lo harán con un precio más reducido en el momento de contratar (20%) y seguirán beneficiándose de los descuentos hasta el año 2022.

6. ¿Cómo puedo acceder a esta promoción?

A través de la web www.dkvseguros.es, llamando al 976 768 994 o contratando a través de un partner digital autorizado por DKV.

7. Aplicación del descuento y prima de seguro

Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) con el siguiente criterio:

- Año 2019: 20% dto. sobre tarifa en vigor.
- Año 2020: 15% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2021: 10% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2022: 5% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad

Esta campaña es también compatible (acumulable) con los descuentos por número de personas en póliza (7% de descuento para 4 asegurados y 12% para 5 o más asegurados) mientras continúe en vigor dicha política de contratación.

Todas las modificaciones/suplementos realizados en pólizas de esta campaña -con duración hasta el año 2022 (inclusive)-, tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato, igualmente a 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de la aplicación del descuento que proceda en cada anualidad.

No se considerará producto en promoción:

- Aquellas nuevas pólizas que provengan de otras pólizas (mismo producto/ramo 000).
- Clientes que fueran ya asegurados durante el periodo de esta promoción o seis meses antes.
- Clientes que cambien de producto (otro ramo) y el importe (prima total anual) sea inferior a la del nuevo seguro.

Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario.

Cualquier duda, incidencia o consulta sobre las bases de esta promoción será resuelta por el Dpto. Marketing DKV

Benefíciate de esta promoción Nacional válida del 01/10/2019 al 31/01/2020,

Año 2019 y 2020: 20% dto. sobre tarifa en vigor.

Año 2021: 15% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.

Año 2022: 10% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.

Año 2023: 5% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.

Campaña Nacional Autónomos

16/09/19 – 31/01/20

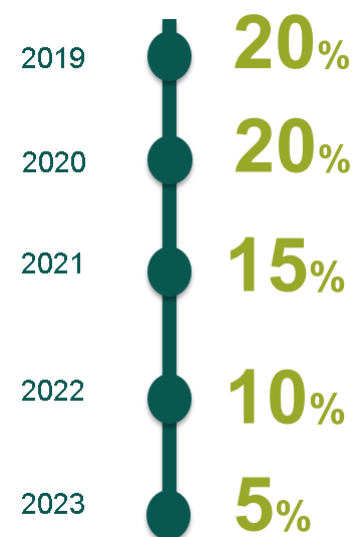
La campaña ofrece descuentos en **Renta Baremado a nivel nacional & descuentos en Profesional en aquellas sucursales que dispongan de campaña local**



DKV Renta Baremado



DKV Profesional

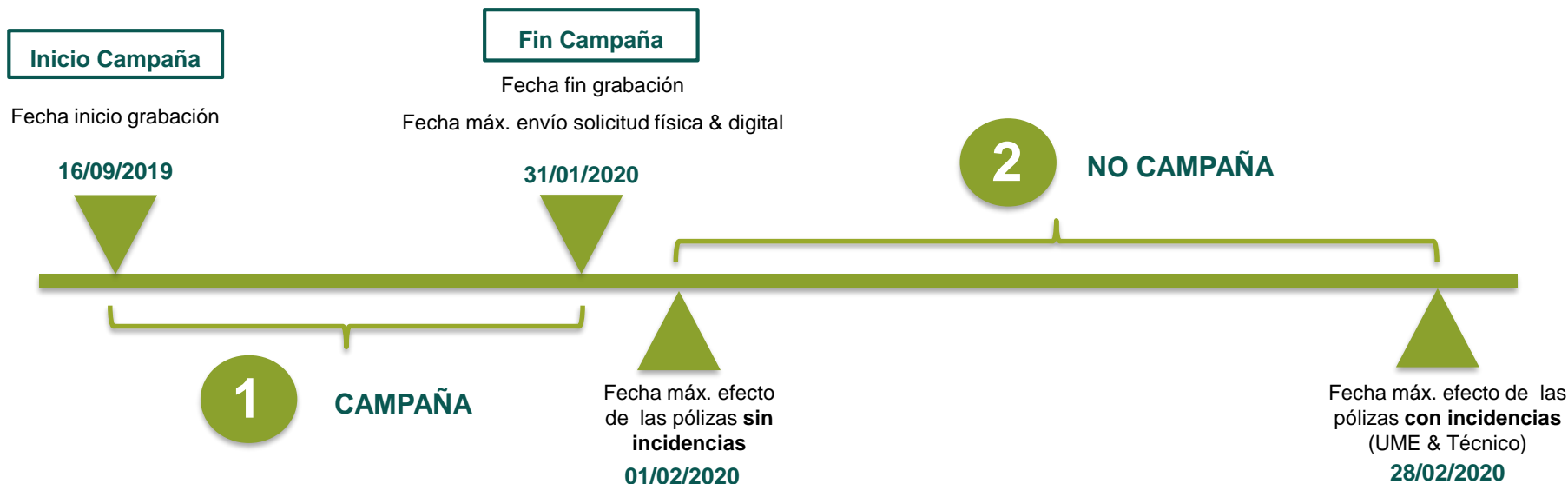


Condiciones de la campaña Renta

- 1.** Entra en campaña toda la nueva producción realizada del **Ramo 40 modalidades 3 y 4 – Renta Baremado y Baremado con complementos-** .
- 2.** **Edad de contratación** de 16 a 64 años para la garantía de indemnización diaria, hospitalización e intervención quirúrgica, y de 16 a 54 para invalidez absoluta y permanente.
- 3.** La campaña no es válida para reemplazos de pólizas, **solo es válida para nuevos clientes en el ramo de Renta.**
- 4.** La promoción está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario.
- 5.** La prima del seguro se revisará a vencimiento anual, aplicándose a la prima que corresponda los porcentajes de descuento establecidos en cada renovación.
- 6.** **Los descuentos se aplicarán de forma anual,** desde el mes de contratación hasta el mes de renovación del año siguiente y así sucesivamente hasta el 4º año:
Año1: **20%** Año2: **15%** Año3: **10%** Año4: **5%**

Esta campaña es para toda la organización comercial **excepto para Banco Sabadell, RGA, Ecommerce Telefónica**

Cronograma Renta baremado



Notas:

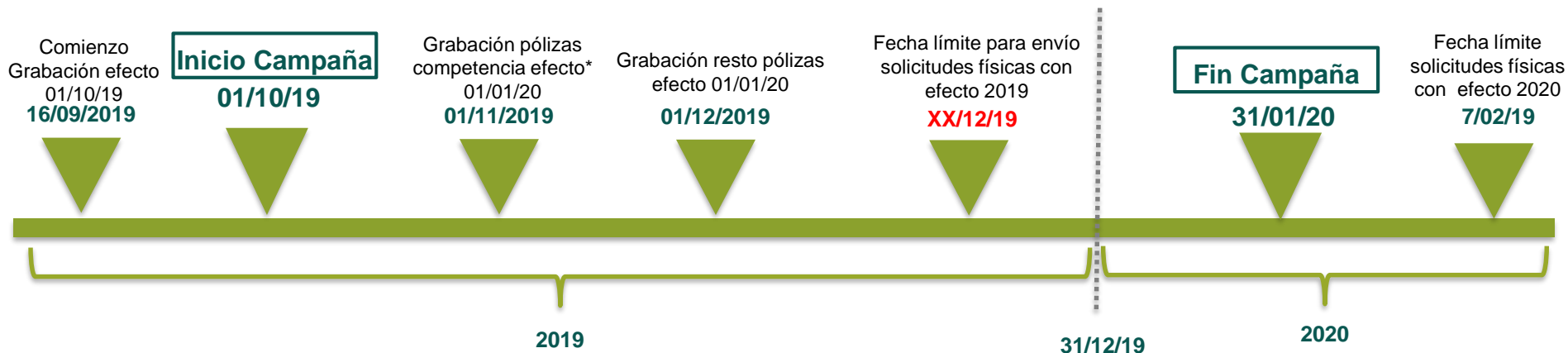
- La fecha límite para solicitudes digitales: **31-01-20**
- La fecha límite para registro de solicitudes físicas (entrada a sucursal): **31-01-20**
- La fecha **máxima de efecto de las pólizas con incidencias (UME & Técnico)** será el **28-02-20**.
- No se aceptarán solicitudes por mail/fax

Condiciones de la campaña Profesional

1. Entra en campaña toda la nueva producción realizada del **Ramo 120 – DKV Profesional –**. No se permitirá la combinación con Renta.
2. La campaña es válida para todos los asegurados **hasta 75 años de edad actuarial.**
3. La campaña no es válida para reemplazos de pólizas, **solo nueva producción** con fecha de efecto comprendida entre el **01/10/2019** y el **31/01/2020** (ambas inclusive)
4. Esta campaña es compatible con los **descuentos** por número de personas en póliza. Todos los **suplementos** realizados en pólizas de esta campaña hasta el 2023 (inclusive) tendrán sus descuentos correspondientes.
5. La promoción está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario.
6. El seguro sufrirá los **aumentos de prima** igualmente a 31 de diciembre de cada año, con los límites de subida establecidos en cada renovación.
7. **Los aplicación de descuentos será la siguiente:**
2019: **20 %** > 2020: **20 %** > 2021: **15 %**
> 2022: **10 %** > 2023: **5 %**
8. Descuentos aplicables a las **sucursales con campaña local** activa

Campaña aplicable para **todos** los canales de **comercialización**, excepto para Banco Sabadell

Cronograma DKV Profesional



Fecha de efecto 2019

- La fecha límite para registro de solicitudes físicas en sucursal y envío al CGZ será el **xx/12/19** y para solicitudes a través de DKV Direct-on el **xx/12/19**
- La fecha límite para resolución de incidencias será el **xx/12/2019**.
- En toda la emisión a partir del día **xx/12/19** a las 14h se aplicarán primas de 2020.

Fecha de efecto 2020

- * Únicamente se podrán grabar a partir de esta fecha las pólizas que provengan de la competencia. Para el resto de pólizas, se podrá realizar la tarificación en DKV Direct-on (sin permitir guardar proyecto) y a partir del **01/12** se podrán grabar.
- La fecha límite para registro de solicitudes físicas en sucursal y envío al CGZ será el **7-02-20** y a través de DKV Direct-on el **8/02/20**
 - La fecha límite para resolución de incidencias será el **14/02/20**.

En rojo las fechas pendientes de cerrar.